



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



CONVOCATORIA N° 002-2022-DIRESA-CALLAO

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE PLAZAS PARA CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL RÉGIMEN DEL D.L N° 276 y 1153; DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO – AÑO 2022

I. OBJETIVO.

Desarrollar el Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud del Callao, sujetas a los alcances del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en concordancia con el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

La presente base se ha formulado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General del concurso de provisión de plazas aprobado por la Resolución Ministerial N° 453-86-SA-DM y la Resolución Ministerial N°162-89-SA/DM y sus disposiciones complementarias.

II. BASE LEGAL.

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- ✓ Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- ✓ Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, que tiene como finalidad establecer los Lineamientos Generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada.
- ✓ Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- ✓ Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- ✓ Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria. el D.L. 1440 Decreto Legislativo del sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Ley N° 30057, que aprueba la Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- ✓ Ley N° 26771, Ley de Nepotismo y su Reglamento aprobado con D.S. N° 021-2000-PCM, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco.
- ✓ Ley N° 23536 - Ley que regula el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-83-PCM.
- ✓ Ley N°27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece como misión de los Gobiernos Regionales organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- ✓ Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- ✓ Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1153, Ley que regula la política de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 015-2018-SA.
- ✓ Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, que Aprueban los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las entidades de la Administración Pública.
- ✓ Decreto Supremo N° 022-90-PCM, con el que se dictan normas para la ubicación de los niveles de carrera de los servidores de la Administración Pública.
- ✓ Decreto de Urgencia 016-2020, que establece medidas en materia de los Recursos Humanos del Sector Público.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Resolución Ministerial N° 595-2008-MINSA, que aprueba el Manual Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- ✓ Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH, que aprueba las Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP.
- ✓ Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM, Reglamento General de Provisión de plazas para Organismos y Dependencia del Ministerio de Salud y sus disposiciones complementarias.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2022, que delega al Director Regional de Salud del Callao la facultad de aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Dirección Regional de Salud del Callao - U.E. 400 y sus modificatorias en el marco de la Directiva N 005-2021-EF/53.01 "Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Registro y Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público".
- ✓ Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP a través del cual se aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-PCM.
- ✓ Resolución Directoral N° 0081-2021-EF/53.01, que aprueba la Directiva N° 0004-2021- EF/53.01, "Normas para el registro de Información en el Aplicativo Informático para el Registro centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.
- ✓ Resolución Directoral N° 589-2022-GRC/DIRESA/DG, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal - (PAP) 2022.
- ✓ Resolución Directoral N° 679-2022-GRC/DIRESA/DG, que conforma la Comisión para el proceso de concurso interno y abierto de mérito en la Dirección Regional de Salud del Callao, para cubrir las plazas vacantes Asistenciales y Administrativas en la modalidad de Contrato por Reemplazo en la Dirección Regional de Salud del Callao.



III. ALCANCE Y RESPONSABILIDAD.

La presente Base Administrativa es de alcance y obligatorio cumplimiento de la Comisión que llevará acabo el Concurso Público de provisión de plazas para contrato por reemplazo en la Dirección Regional de Salud del Callao, así como a todos los postulantes que se presenten a dicho proceso de Concurso. Las personas designadas como integrantes de la comisión, serán las mismas para todos los actos del concurso.

IV. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1 Requisitos a presentar el Postulante

- a) Solicitud del postulante expresando su voluntad de participar en el concurso y someterse a las bases del mismo, indicando en forma clara y expresa la plaza (asignado con código de plaza) a la que postula. **ANEXO N° 01**
- b) Documento Nacional de Identidad vigente en fotocopia ampliado en tamaño A-4 en tira y retira.
- c) Currículum Vitae descriptivo y documentado en copia simple, que acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en el Perfil del Puesto y **ANEXO N° 02**
- d) Constancia de habilidad vigente en el colegio profesional respectivo (sólo para profesionales).
- e) Copia de la Resolución de SERUMS (sólo para profesionales).
- f) Declaración Jurada de Ausencia y Nepotismo según **ANEXO N° 03**.
- g) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales. **ANEXO N° 04**.
- h) Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. **ANEXO N° 05**.

4.2 Causales de descalificación automática

Serán causales de descalificación automática:

- a) No cumplir con los requisitos para postular (lo señalado en el numeral 4.1)
- b) No cumplir con la documentación a presentar de acuerdo a los parámetros establecidos en las disposiciones específicas de las presentes bases.
- c) No presentar alguno de los anexos establecidos en el acápite 4.1.
- d) La inasistencia o impuntualidad del postulante en las evaluaciones o en la adjudicación de plazas.
- e) Ocultar información y/o presentar falsa y/o distorsionada y/o con algún signo de alteración, en cualquier etapa de la convocatoria.
- f) Presentarse a más de una plaza o duplicar su inscripción.
- g) Presentar documentación con manchas, enmendaduras o cualquier signo de alteración; de darse el caso la Comisión lo considerará como no presentada. Se dejará constancia de cualquiera de las situaciones indicadas en el acta correspondiente.



4.3 Disposiciones adicionales

- a) En caso de ser licenciado de las Fuerzas Armadas, debe sustentar con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente.
- b) En caso de ser persona con discapacidad, debe adjuntar el Certificado de Discapacidad emitido por CONADIS.
- c) Además de los requisitos establecidos en los numerales precedentes deberá presentar las exigencias que se detalla en los perfiles de cada cargo (plaza).
- d) La documentación que presente o deje de presentar el postulante, así como la conformidad del llenado de los formatos, es de su exclusiva responsabilidad. El personal que recepciona los expedientes, no está facultado ni obligado a revisar los mismos al momento de su entrega, siendo la comisión que, en su respectiva etapa, evaluará el cumplimiento de requisitos para seguir en el Concurso.
- e) El Expediente deberá estar debidamente foliado. El foliado se realizará de manera correlativa con inicio de la primera hoja del expediente, el reverso será foliado si tuviere información del documento presentado.
- f) Los postulantes tienen la responsabilidad de revisar la página institucional de la DIRESA Callao <https://www.diresacallao.gob.pe>, para tomar conocimiento de los resultados o cualquier otro aviso referido a la presente convocatoria.
- g) La convocatoria se realizará en la sede administrativa central de la Dirección Regional de Salud del Callao.
- h) Los postulantes que pueden participar en el presente Concurso Público de plazas son:
 - ✓ Personal Contratado del Sector Salud, bajo cualquier modalidad
 - ✓ Personal Contratado de otras dependencias del Sector Público Nacional.
 - ✓ Personal ajeno a la Administración Pública.
 - ✓ Ex-servidores que no tengan impedimento alguno para contratar con el estado.

Nota: no podrán participar personal nombrado en alguna dependencia del Sector Público y/o Sector Salud, así como no podrá participar personal que ha sido destituido en la administración pública, dentro de los últimos 5 años.

4.4 De la Comisión del Proceso de Selección del Concurso Público

- a) La Comisión es autónoma en el ejercicio de sus funciones, tiene la responsabilidad de conducir y ejecutar las etapas del presente Concurso.
- b) La Comisión ha sido conformada, mediante R.D. N° 716-2022-GRC/DIRESA/DG, de fecha 24 de noviembre del 2022.
- c) La Comisión tiene las atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente base y la normatividad sobre la materia.
- d) La Comisión tiene las siguientes funciones:
 - Tomar conocimiento de las plazas vacantes por parte de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la DIRESA Callao.
 - Elaborar y aprobar el cronograma de actividades.
 - Evaluar y verificar los expedientes que presenten los postulantes habilitados que se han inscrito al presente concurso abierto, a fin de verificar que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.
 - Realizar la evaluación y calificación de conocimientos mediante prueba escrita.



- Evaluar y calificar el Curriculum Vitae del postulante que cumple con los requisitos mínimos.
- Realizar la entrevista personal a los postulantes aptos.
- e) La comisión está facultada para solicitar en calidad de apoyo, la participación de los profesionales y/o especialistas para el mejor ejercicio de sus funciones, en las etapas del proceso que considere necesario.
- f) Elaborar y trasladar los resultados a la Oficina de Comunicaciones de los postulantes aptos en cada etapa del proceso de selección en la Página web de la DIRESA Callao.
- g) Elaborar y suscribir las actas de todas las reuniones de la comisión, referidas al proceso de selección hasta su culminación.
- h) Elaborar el Informe Final del concurso, a fin de remitirlo a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la DIRESA Callao, para las acciones que correspondan.
- i) En el caso que un miembro de la Comisión tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o convivencia con un postulante del proceso de Selección convocado, se inhibirá de participar de este proceso, a partir de la fecha en que toma conocimiento del hecho, sin perjuicio de las normas relacionadas al Nepotismo (Ley N° 26771 y su reglamento y la Ley del Código de Ética de la Función Pública).
- j) Excluir del concurso a los postulantes que cumplan con alguno de los causales detallados en el acápite 4.2.
- k) Resolver consultas, reclamos y/o recursos administrativos de los postulantes sobre el proceso del presente Concurso y notificar sus decisiones a los interesados.

V. FASES DEL CONCURSO

5.1 Etapa Preparatoria:

Los cargos materia de provisión de plazas para el presente Concurso abierto, deben estar considerados en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P), el presupuesto analítico de personal (PAP) de la entidad, en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y datos de recursos humanos del sector público (AIRHSP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), documento de gestión vigente y debidamente aprobado en el presente periodo presupuestal 2022, presentado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la DIRESA Callao, siendo el detalle de las plazas a ser convocadas.



5.2 Plazas Vacantes

N°	CONDICION	NIVEL INICIO	CARGO ESTRUCTURAL SEGÚN CAP	GRUPO	CODIGO DE PLAZA	Ubicación PAP	REGIMEN		MONTO
							D.L. 276	D.L. 1153	
1	ADMINISTRATIVO	STF	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	TECNICO ADMINISTRATIVO	034595	MICRORED DE SALUD SESQUICENTENARIO	X		853.00
2	ADMINISTRATIVO	STF	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	TECNICO ADMINISTRATIVO	'034261	MICRORED DE SALUD ACAPULCO	X		853.00
3	ADMINISTRATIVO	STF	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	TECNICO ADMINISTRATIVO	'034794	MICRORED DE SALUD SESQUICENTENARIO	X		853.00
4	ADMINISTRATIVO	STF	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	TECNICO ADMINISTRATIVO	034423	MICRORED DE SALUD BELLAVISTA	X		853.00
5	ADMINISTRATIVO	STF	TECNICO/A EN INGENIERIA I	TECNICO ADMINISTRATIVO	034709	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	X		853.00
6	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TECNICO ASISTENCIAL	034849	MICRORED DE SALUD SESQUICENTENARIO		X	2,405.00
7	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TECNICO ASISTENCIAL	034450	MICRORED DE SALUD ACAPULCO		X	2,405.00
8	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TECNICO ASISTENCIAL	034846	MICRORED DE SALUD AEROPUERTO		X	2,405.00
9	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TECNICO ASISTENCIAL	034390	MICRORED DE SALUD FAUCETT		X	2,405.00
10	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TECNICO ASISTENCIAL	034673	MICRORED DE SALUD ACAPULCO		X	2,405.00
11	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TECNICO ASISTENCIAL	034526	MICRORED DE SALUD MARQUEZ		X	2,405.00
12	ASISTENCIAL	SPF	ASISTENTE EN SERVICIOS DE RECURSOS NATURALES I	PROFESIONAL ASISTENCIAL	034714	MICRORED SESQUICENTENARIO		X	2,673.00
13	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN FARMACIA I	TECNICO ASISTENCIAL	034476	MICRORED DE SALUD NESTOR GAMBETTA		X	2,405.00
14	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TECNICO ASISTENCIAL	034308	MICRORED DE SALUD BELLAVISTA		X	2,405.00
15	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TECNICO ASISTENCIAL	034368	MICRORED DE SALUD BELLAVISTA		X	2,405.00



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**



N°	CONDICION	NIVEL INICIO	CARGO ESTRUCTURAL SEGÚN CAP	GRUPO	CODIGO DE PLAZA	Ubicación PAP	REGIMEN		MONTO
							D.L. 276	D.L. 1153	
16	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN LABORATORIO I	TECNICO ASISTENCIAL	034540	MICRORED DE SALUD BELLAVISTA		X	2,405.00
17	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TECNICO ASISTENCIAL	034488	MICRORED DE SALUD NESTOR GAMBETTA		X	2,405.00
18	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TECNICO ASISTENCIAL	500746	MICRORED DE SALUD JOSE OLAYA		X	2,405.00
19	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TECNICO ASISTENCIAL	034412	MICRORED DE SALUD SANTA FE		X	2,405.00
20	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TECNICO ASISTENCIAL	'034334	SANIDAD AEREA INTERNACIONAL		X	2,405.00
21	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TECNICO ASISTENCIAL	'034742	MICRORED DE SALUD AEROPUERTO		X	2,405.00
22	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TECNICO ASISTENCIAL	'034367	MICRORED DE SALUD NESTOR GAMBETTA		X	2,405.00
23	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TECNICO ASISTENCIAL	034611	MICRORED DE SALUD BONILLA		X	2,405.00
24	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TECNICO ASISTENCIAL	'034586	MICRORED DE SALUD JOSE OLAYA		X	2,405.00
25	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TECNICO ASISTENCIAL	034361	MICRORED SESQUICENTENARIO		X	2,405.00
26	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TECNICO ASISTENCIAL	034823	MICRORED DE SALUD ANGAMOS		X	2,405.00
27	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TECNICO ASISTENCIAL	500989	MICRORED DE SALUD JOSE OLAYA		X	2,405.00
28	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN LABORATORIO I	TECNICO ASISTENCIAL	034511	MICRORED DE SALUD BELLAVISTA		X	2,405.00
29	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN NUTRICION I	TECNICO ASISTENCIAL	034442	MICRORED DE SALUD BELLAVISTA		X	2,405.00
30	ASISTENCIAL	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TECNICO ASISTENCIAL	002528	MICRORED DE SALUD BONILLA		X	2,405.00
31	ASISTENCIAL	I	ODONTOLOGO	OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD	034228	MICRORED DE SALUD SANTA FE		X	4,224.00
32	ASISTENCIAL	I	ODONTOLOGO	OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD	034167	MICRORED DE SALUD PACHACUTEPEC		X	4,224.00



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



5.3 De la Etapa de Convocatoria:

5.3.1 La Convocatoria para el Concurso Público de Provisión de Plazas vacantes en la modalidad de contrato a Plazo Fijo se efectuará por única vez mediante la publicación en la página Web Institucional de la Dirección Regional de Salud del Callao (www.diresacallao.gob.pe) en la fecha consignada en el cronograma de actividades, así como la publicación en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

5.3.2 Inscripciones: Los postulantes presentarán sus expedientes en la mesa de partes instalada por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la DIRESA Callao, ubicado en Jr. Colina 879 Bellavista – Callao, en los días hábiles detallados en el cronograma en el horario de 08.30 a 16:00 horas. Las postulaciones deberán ser dirigidas a la Comisión del Concurso Abierto, foliadas en un folder manila A-4 y lacradas en sobre cerrado manila rotulado, debiendo tener un cargo de la solicitud para ser sellada en la recepción. El rotulado debe seguir el siguiente detalle:

ROTULO

<p>Señora: Presidente de la Comisión de Concurso Interno y Abierto Dirección Regional de Salud del Callao Presente.-</p> <p>APELLIDOS Y NOMBRES: _____</p> <p>Concurso Abierto (Nombre del concurso): _____</p> <hr/> <p>GRUPO AL QUE POSTULA (Marcar con una X)</p> <p>PROFESIONAL ASISTENCIAL ()</p> <p>TECNICO ASISTENCIAL ()</p> <p>TECNICO ADMINISTRATIVO ()</p> <p>UNIDAD ORGANICA: _____</p> <p>CÓDIGO DE PLAZA N° _____</p> <p>Dirección: Jr. Colina N°879 Bellavista Callao - DIRESA Callao.</p>

5.3.3. Etapas de Evaluación



8




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



La evaluación se inicia con la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos, continuando con las fases de selección. El concurso comprenderá los siguientes factores de selección:

1. Evaluación curricular
2. Evaluación de conocimientos.
3. Entrevista personal

Se considerarán los puntajes y ponderación que se detalla a continuación, correspondiente a cada grupo ocupacional (profesional, técnico, auxiliar), aplicando los siguientes puntajes:

- ✓ Currículum vitae..... 0 a 100 Puntos.
- ✓ Prueba de Conocimientos..... 0 a 100 Puntos.
- ✓ Entrevista Personal..... 0 a 100 Puntos.

Las fases de evaluación curricular y conocimientos son eliminatorias. El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes parciales obtenidos en cada fase, luego de aplicar los ponderados fijados en las Bases del Concurso abierto, siendo la nota mínima aprobatoria de 60 puntos.

VI. COEFICIENTES DE PONDERACIÓN

El Puntaje de cada uno de los factores de selección se multiplicará por los coeficientes de ponderación, según grupos ocupacionales detallado en el cuadro siguiente:

GRUPO OCUPACIONAL	VALORIZACION DE COEFICIENTES		
	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	CURRICULUM VITAE	ENTREVISTA PERSONAL
Profesional	0.50	0.30	0.20
Técnico	0.50	0.30	0.20
Auxiliares	0.50	0.30	0.20

VII. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Es la fase inicial del proceso y comprende la evaluación que hace la Comisión del cumplimiento de los requisitos mínimos y del perfil del cargo por parte del postulante (entiéndase también, la forma de presentación del Curriculum Vitae establecido en el

Three handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. The first signature is a large, stylized cursive mark. The second is a long, horizontal stroke with a small loop at the end. The third is a vertical, wavy line.

presente documento), que son de cumplimiento obligatorio, que va a permitir al postulante seguir en carrera y pasar a la siguiente fase del proceso. **Esta fase tiene carácter eliminatorio.**

VIII. LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Es una prueba escrita, tiene carácter eliminatorio. Se considera aprobado el examen cuando el postulante alcance puntaje de 55/100.

La Comisión elaborará el cuestionario de preguntas para cada grupo ocupacional, o utilizará las pruebas de entidades educativas a las cuales se les solicite, adoptando las medidas de seguridad respectivas, asignándoles el puntaje respectivo.

La comisión en pleno verificará la presencia de los legítimos postulantes, cuya única identificación será su Documento Nacional de Identidad.

Los reclamos serán dirigidos a la Comisión, adjuntando la documentación sustentatoria que avale el reclamo; todo ello dentro del plazo establecido en el cronograma del presente concurso.

IX. CURRICULUM VITAE

Se evaluará en esta fase a aquellos postulantes que hayan aprobado el examen de conocimientos, considerando como factores de evaluación Estudios, capacitación, méritos, docencia, experiencia laboral, según sea el caso y de acuerdo a los formatos establecidos.

En el caso de estudios efectuados en el extranjero, debe estar reconocidos dentro del registro de Títulos, grados o estudios de posgrado a cargo de SUNEDU.

El formulario de evaluación debe ser firmado por todos los miembros de la Comisión.

X. DE LA ENTREVISTA PERSONAL

Constituye la última fase del proceso del procedimiento, en las cuales el comité busca explorar el perfil de cada uno de los postulantes con el perfil del cargo al que postula, buscando en su personalidad, conocimientos generales (no se trata de un examen de conocimiento sino de medir sus aptitudes y conocimientos, experiencia, rasgos de carácter, aspiraciones e intereses entre otros aspectos).

XI CUADRO DE MÉRITOS Y DECLARACIÓN DE GANADORES

El Puntaje mínimo aprobatorio en este proceso es de sesenta (60) puntos acumulados, obteniéndose el puntaje de cada postulante, multiplicando la nota que obtenga sucesivamente en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación y sumando los productos obtenidos.

Con el puntaje final obtenido de los postulantes, la Comisión de Concurso elaborará el Cuadro de Méritos respectivo.





La Comisión declarará como ganador del concurso para ocupar la plaza vacante en estricto orden de mérito procediendo a publicar el resultado final en la página Web de la Dirección Regional de Salud del Callao (www.diresacallao.gob.pe), así como la publicación en la Oficina de Comunicaciones y la Oficina de Ejecutiva de Desarrollo de Recursos Humanos de la Institución.

Los postulantes que aprueben el proceso de selección, con puntaje igual o mayor a sesenta (60) puntos y que no alcancen una vacante integrarán una Lista de Elegibles en estricto orden de méritos, cuya vigencia será de 06 meses.

XII. PERFIL DE PUESTOS.

15. ODONTÓLOGO

Plaza : Odontólogo
Cantidad de Plaza : Dos (02)
Monto Remunerativo : S/. 4,224.00
Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao

CODIGO DE PLAZA	UBICACION PAP
034167	MICRORES DE SALUD PACHACUTEC
034228	MICRORED DE SALUD SANTA FE

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo de 02 años en el Sector Público o 3 años en el sector Privado, desempeñando funciones en el cargo que postula incluyendo al SERUMS.
Competencias y Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad analítica y organizativa. Capacidad para trabajar en equipo. Ética y valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Universitario en Cirujano Dentista a Nombre de la Nación, expedido por Universidad reconocida por la SUNEDU. Constancia de Colegiatura. Constancia de Habilitación Profesional vigente. Resolución de Término de SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización.	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar capacitación afines a la plaza que postula.

11

(Dentro de los últimos 5 años),	
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en normativa de salud. • Conocimiento en Ofimática nivel básico.

Características del puesto y/o cargo

- Ejecutar las actividades odontológicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas.
- Desarrollar los pasos necesarios para establecer el diagnóstico y plan de tratamiento.
- Ejecutar el tratamiento y en los casos que se requiera con la ayuda diagnóstica correspondiente.
- Participar en el desarrollo de actividades de investigación, programados por el establecimiento respectivo.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y su estado de salud.
- Realizar acciones de promoción para la prevención de la caries dental, examen bucal y consultas odontológicas.
- Orientar sobre profilaxis odontológicas.
- Participar en las visitas domiciliarias, brigadas móviles, con la finalidad de informar, educar y atender a la población en materia de salud bucal.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

16. ASISTENTE EN SERVICIOS DE RECURSOS NATURALES I

Plaza : Asistente en Servicios De Recursos Naturales I
Cantidad de Plaza : Uno (01)
Monto Remunerativo : S/. 2673.00
Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao

CODIGO DE PLAZA	UBICACION PAP
034714	MICRORED SESQUICENTENARIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo de 02 años en el Sector Público o 3 años en el sector Privado, desempeñando funciones en el cargo que postula incluyendo al SERUMS.
Competencias y Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad analítica y organizativa. • Capacidad para trabajar en equipo. • Ética y valores: solidaridad y honradez.






Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario o Grado de Bachiller Universitario en carreras de la Ciencias de Salud, o Ciencias Sociales o Ingenierías a Nombre de la Nación, expedido por Universidad reconocida por la SUNEDU. • Constancia de Colegiatura. (de corresponder) • Constancia de Habilitación Profesional vigente. (de corresponder) • Resolución de Término de SERUMS. (de corresponder)
Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años),	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación afines a la plaza que postula.
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en normativa de salud. • Conocimiento en Ofimática nivel básico.

Características del puesto y/o cargo

- Efectuar estudios o investigaciones en epidemiología o de salud ambiental, que contribuyan en la prevención y control de daños y riesgos que afectan la salud de la población.
- Efectuar la vigilancia para el control y prevención de situaciones que afecten la salud ambiental.
- Analizar expedientes y formular o emitir informes.
- Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados.
- Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.
- Participar en el diseño y elaboración de documentos técnicos e informativos vinculados a la salud ambiental o epidemiología.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

17. TÉCNICO EN FARMACIA I

Plaza : Técnico en Farmacia I
Cantidad de Plaza : Uno (01)
Monto Remunerativo : S/. 2,405.00
Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao

CODIGO DE PLAZA	UBICACION PAP
-----------------	---------------

034476	MICRORED DE SALUD NESTOR GAMBETTA
--------	-----------------------------------

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo de 01 año en el Sector Público y/o Privado, desempeñando funciones en el cargo que postula.
Competencias y Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad analítica y organizativa. Capacidad para trabajar en equipo. Ética y valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> Título de Técnico en Farmacia a Nombre de la Nación, expedido por Instituto Superior Tecnológico reconocida por la MINEDU.
Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años),	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar capacitación afines a la plaza que postula.
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en normativa de salud. Conocimiento en Ofimática nivel básico.

Características del puesto y/o cargo

- Apoyar en la atención de los requerimientos de productos farmacéuticos y afines según indicaciones del profesional farmacéutico y de acuerdo a las prescripciones y normas establecidas.
- Apoyar bajo supervisión del profesional farmacéutico en la dispensación de medicamentos a los pacientes hospitalizados o ambulatorios.
- Apoyar en la recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos y afines de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Cumplir las medidas de seguridad para la adecuada conservación y seguridad de los productos farmacéuticos y afines.
- Cumplir las normas y procedimientos para el abastecimiento de medicamentos y productos afines.
- Cumplir las normas de bioseguridad correspondientes, manteniendo el orden y limpieza de los ambientes.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

18. TÉCNICO EN ENFERMERÍA I

Plaza : Técnico en Enfermería I
Cantidad de Plaza : Veinte (20)
Monto Remunerativo : S/. 2,405.00
Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao







GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



CODIGO DE PLAZA	UBICACION PAP
034849	MICRORED DE SALUD SESQUICENTENARIO
034450	MICRORED DE SALUD ACAPULCO
034846	MICRORED DE SALUD AEROPUERTO
034390	MICRORED DE SALUD FAUCETT
034673	MICRORED DE SALUD ACAPULCO
034526	MICRORED DE SALUD MARQUEZ
034308	MICRORED DE SALUD BELLAVISTA
034368	MICRORED DE SALUD BELLAVISTA
034488	MICRORED DE SALUD NESTOR GAMBETTA
500746	MICRORED DE SALUD JOSE OLAYA
034412	MICRORED DE SALUD SANTA FE
'034334	SANIDAD AEREA INTERNACIONAL
'034742	MICRORED DE SALUD AEROPUERTO
'034367	MICRORED DE SALUD NESTOR GAMBETTA
034611	MICRORED DE SALUD BONILLA


15

034586	MICRORED DE SALUD JOSE OLAYA
034361	MICRORED SESQUICENTENARIO
034823	MICRORED DE SALUD ANGAMOS
500989	MICRORED DE SALUD JOSE OLAYA
002528	MICRORED DE SALUD BONILLA

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo de 01 año en el Sector Público y/o Privado, desempeñando funciones en el cargo que postula.
Competencias y Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad analítica y organizativa. Capacidad para trabajar en equipo. Ética y valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> Título de Técnico en Enfermería de Instituto Superior Tecnológico a Nombre de la Nación, reconocido por MINEDU.
Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años),	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar capacitación afines a la plaza que postula.
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en normativa de salud. Conocimiento en Ofimática nivel básico.

Características del puesto y/o cargo

- Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas.
- Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral.
- Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos.
- Preparar apósitos de gasa y otros materiales, así como mantener el orden correspondiente.





- Apoyar en todas aquellas actividades que facilitan las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes ambulatorios.
- Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

19. TECNICO EN LABORATORIO I

Plaza : Técnico en Laboratorio I
Cantidad de Plaza : Dos (02)
Monto Remunerativo : S/. 2,405.00
Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao

CODIGO DE PLAZA	UBICACION PAP
034540	MICRORED DE SALUD BELLAVISTA
034511	MICRORED DE SALUD BELLAVISTA

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo de 01 año en el Sector Público y/o Privado, desempeñando funciones en el cargo que postula.
Competencias y Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad analítica y organizativa. • Capacidad para trabajar en equipo. • Ética y valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Laboratorio Clínico de Instituto Superior Tecnológico a Nombre de la Nación, reconocida por MINEDU.
Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años),	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación afines a la plaza que postula.
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en normativa de salud. • Conocimiento en Ofimática nivel básico.

Características del puesto y/o cargo

- Efectuar la recepción y registro de muestras de análisis, según procedimiento establecido.
- Efectuar la toma de muestras sencillas.
- Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestras.

- Efectuar procedimientos de preparación y esterilización de materiales.
- Efectuar el registro y distribución de resultados de los análisis clínicos
- Mantener el orden y las normas de bioseguridad en los laboratorios.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

20. TECNICO EN NUTRICION I

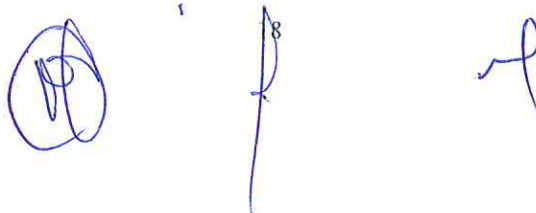
Plaza : Técnico en Nutrición I
Cantidad de Plaza : Uno (01)
Monto Remunerativo : S/. 2,405.00
Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao

CODIGO DE PLAZA	UBICACION PAP
034442	MICRORED DE SALUD BELLAVISTA

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo de 01 año en el Sector Público y/o Privado, desempeñando funciones en el cargo que postula.
Competencias y Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad analítica y organizativa. • Capacidad para trabajar en equipo. • Ética y valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Nutrición, otorgado por Instituto Superior Tecnológico a Nombre de la Nación, reconocida por MINEDU.
Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años),	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación afines a la plaza que postula.
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en normativa de salud. • Conocimiento en Ofimática nivel básico.

Características del puesto y/o cargo

- Efectuar la preparación del desayuno, almuerzo y cena según la programación de dietas y raciones.
- Efectuar el servido de los alimentos según la programación según indicaciones.
- Efectuar el recojo de vajillas y cubiertos, el lavado y desinfección de vajillas, cubiertos y coches; así como del embolsado y entrega de desechos orgánicos al personal de limpieza.





- Efectuar el lavado y desinfección de equipos, mobiliario, enseres y área de trabajo de cocina.
- Cumplir con las normas de Bioseguridad.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

21. TECNICO ADMINISTRATIVO I

Plaza : Técnico Administrativo I
Cantidad de Plaza : Cuatro (04)
Monto Remunerativo : S/. 853.00
Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao

CODIGO DE PLAZA	UBICACION PAP
034595	MICRORED DE SALUD SESQUICENTENARIO
034261	MICRORED DE SALUD ACAPULCO
034794	MICRORED DE SALUD SESQUICENTENARIO
034423	MICRORED DE SALUD BELLAVISTA

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo de 01 año en el Sector Público y/o Privado, desempeñando funciones en el cargo que postula.
Competencias y Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad analítica y organizativa. • Capacidad para trabajar en equipo. • Ética y valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Administración, Contabilidad, Estadística o afines de Instituto Superior Tecnológico a Nombre de la Nación, reconocida por MINEDU
Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años),	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación afines a la plaza que postula.



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Conocimiento para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en normativa de salud. • Conocimiento en Ofimática nivel básico.
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Características del puesto y/o cargo

- Efectuar labores administrativas vinculadas al área de su competencia.
- Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida.
- Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida.
- Efectuar el requerimiento, almacenamiento y distribución de materiales.
- Velar por la custodia y control de bienes y equipo asignados.
- Dar información sobre la situación de los expedientes en trámite de atención.
- Efectuar la distribución de documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso.
- Apoyar en el desarrollo de eventos y otras actividades.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

22. TECNICO EN INGENIERIA I

Plaza : Técnico en Ingeniería I
Cantidad de Plaza : Uno (01)
Monto Remunerativo : S/. 853.00
Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao

CODIGO DE PLAZA	UBICACION PAP
034709	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo de 02 años en el Sector Público y/o Privado, desempeñando funciones en alguna especialidad.
Competencias y Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad analítica y organizativa. • Capacidad para trabajar en equipo. • Ética y valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Ingeniería, o afines de Instituto Superior Tecnológico a Nombre de la Nación, reconocida por MINEDU



Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años),	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación afines a la plaza que postula.
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en normativa de salud. • Conocimiento en Ofimática nivel básico.

Características del puesto y/o cargo

- Recopilar y registrar información sobre las actividades, inspecciones o estudios de campo que le asignen.
- Apoyar en las inspecciones o estudios de campo.
- Apoyar en la revisión de los equipos o materiales a utilizarse en el trabajo de campo se encuentren en condiciones de operatividad.
- Operar los equipos asignados para el trabajo de campo.
- Efectuar el mantenimiento operativo de equipos.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

XIII. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
CONCURSO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE PLAZAS PARA CONTRATO POR REEMPLAZO
CONVOCATORIA N° 002-2022-DIRESA – CALLAO

N°	ACTIVIDADES	FECHA
1	Publicación de Convocatoria en el Portal Talento Perú	05 al 19 de diciembre
2	Publicación en la página web institucional www.diresacallao.gob.pe de la convocatoria y bases del concurso	13 al 20 de diciembre
3	Inscripciones	20 y 21 de diciembre
4	Evaluación de expedientes	21 de diciembre
5	Publicación de expedientes aptos	22 de diciembre
6	Evaluación de Conocimientos	23 de diciembre
7	Publicación de resultados de Evaluación de Conocimientos	23 de diciembre
8	Presentación de reclamos de Evaluación de Conocimientos (8:00 am a 12:00 am) con solicitud dirigida a la comisión del Concurso público y adjuntando el sustento del reclamo	26 de diciembre
9	Publicación absolución de reclamos a evaluación del conocimiento	26 de diciembre
10	Evaluación Curriculum Vitae	27 de diciembre
11	Publicación de resultados de Evaluación Curricular	27 de diciembre
12	Presentación de reclamos de la Evaluación Curricular (8:00 am a 12:00 pm) con solicitud dirigida a la comisión del Concurso Público y adjuntando el sustento del reclamo.	28 de diciembre

13	Publicación absolución de reclamos a evaluación del curricular	28 de diciembre
14	Publicación de aptos y orden de mérito con puntajes para la siguiente etapa	28 de diciembre
15	Entrevista personal	29 de diciembre
17	Publicación de resultado final del Concurso	30 de diciembre
18	Entrega del Informe Final de los resultados del Concurso Público a la Dirección General de DIRESA Callao	30 de diciembre

XIV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- a) El concurso se desarrollará conforme a los principios de legalidad, veracidad, economía procesal, transparencia, acceso a la información, publicidad e igualdad.
- b) Para el presente concurso, en lo que respecta a la buena salud, nepotismo y antecedentes penales y judiciales, los postulantes sólo presentarán declaración jurada debidamente firmada sobre estos aspectos. En caso de probarse la falsedad de la Declaración Jurada, se procederá de conformidad con el Capítulo II del Título I del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, sobre la Nulidad de los Actos Administrativos, que contravengan a la Constitución, Leyes o Normas Reglamentarias, por incumplimiento de requisitos.
- c) Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas. Al postulante licenciado de las Fuerzas Armadas QUE HAYAN CUMPLIDO EL Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado, recibirán una bonificación del 10 % en la última de las etapas del proceso de selección (entrevista personal), de conformidad a lo previsto en la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2011-SERVIR/PE, Siempre que el postulante haya adjuntado en su currículum vitae documentado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de la Fuerzas Armadas.
- d) Bonificación por Discapacidad. A los postulantes con discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio; se les otorgará una bonificación del 15% sobre el Puntaje Total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973. Para la asignación de dicha bonificación, siempre que el postulante haya adjuntado en su currículum vitae el respectivo certificado de discapacidad CONADIS y Carnet vigente DID expedido por CONADIS, en copia simple.
- e) Los Candidatos que posean y acrediten la condición de Deportistas Calificados dentro del periodo de vigilancia, en aplicación a la Ley N° 27674, obtendrán bonificación de acuerdo con la normativa vigente en la etapa de evaluación curricular, siempre que el perfil de puesto de la plaza convocada exija como requisito, entre otros, tener la condición de deportista según documento reconocido por autoridad competente y obtenga la condición de apto.







GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- f) Para la inscripción, serán aceptados copias fotostáticas simples de los documentos a entregar, en caso de salir ganadores del concurso, dichos documentos deberán ser autenticados por el (la) Fedatario (a) de la Dirección Regional de Salud del Callao.
- g) Los documentos solo podrán ser aceptados dentro del Plazo fijado para recepción de documentos. Vencido éste, está prohibido agregar o modificar documento alguno ni siquiera a modo de precisión, bajo responsabilidad.
- h) La Comisión luego de cerrada la inscripción, en su etapa, efectuará la verificación de la documentación recibida, declarando aptos para concursar únicamente a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos exigidos. Esta fase es de carácter eliminatorio.
- i) La Comisión encargada podrá separar en cualquier etapa del Proceso de concurso a los postulantes que incurrieran en falta alguna de las Normas establecidas, fraude, falsificación y/o adulteración de documentos y de la Base Legal establecida.
- j) El postulante inscrito, acepta las presentes bases en todos sus extremos, no pudiendo observar las mismas, en su forma ni contenido, sino en tanto la Comisión No haya advertido o velado por su estricto cumplimiento.
- k) Todo aspecto no contemplado, que surja de la aplicación de las bases o su interpretación, o aquellos aspectos o circunstancias no contempladas, serán resueltas por el pleno de la Comisión, dejando sentada en actas la decisión que se tome al respecto. Las decisiones de Comité se toman por **UNANIMIDAD** o por **MAYORIA**, dejando sentada en acta la decisión de los miembros. No se acepta la abstención de la decisión de voto, sino debidamente sustentada.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



ANEXO N° 01
CONCURSO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE PLAZAS PARA CONTRATO POR REEMPLAZO
EN EL RÉGIMEN DEL D.L N° 276
CONVOCATORIA N° 002-2022-DIRESA – CALLAO

SOLICITUD DE INSCRIPCION

SOLICITO: Participar en el Concurso Abierto para Contrato a plazo fijo.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCURSO INTERNO Y ABIERTO DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO.

Yo,.....
 (Nombres y Apellidos); identificado (a) con DNI N°.....; con domicilio en; mediante la presente solicito se me considere participar en el proceso de Concurso Abierto N° 001-2019-DIRESA CALLAO, convocado por la Dirección Regional de Salud del Callao, a fin de participar en el proceso de selección.

Que, habiendo tomado conocimiento de la convocatoria del proceso de Concurso Abierto N° 001-2022-DIRESA CALLAO, para Contrato a Plazo Fijo en la Dirección Regional de Salud del Callao y contando el suscrito con los requisitos establecidos para el cargo de para el establecimiento o y/o Oficina Código de Plaza , solicito se me admita como postulante y participar en el proceso de selección de personal.

Amparando mi solicitud en aplicación del Reglamento aprobado por R.M. N° 453-86-SA/DM, y sus modificatorias.

Callao, de..... de 2022.

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS

D.N.I. N°



ANEXO N° 02

CONCURSO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE PLAZAS PARA CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL RÉGIMEN DEL D.L N° 276 CONVOCATORIA N° 002-2022-DIRESA - CALLAO

REGISTRO DE CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

Form fields for Apellido Paterno, Apellido Materno, and Nombres

Form fields for LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Lugar and día /mes /año

Form field for NACIONALIDAD:

Form field for ESTADO CIVIL:

Form field for DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

Form field for EDAD:

Form fields for DIRECCIÓN: Avenida/Calle, N°, and Dpto.

Form field for CIUDAD:

Form field for DISTRITO:

Form fields for TELÉFONO FIJO: and CELULAR:

Form field for CORREO ELECTRÓNICO:

Form field for COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

Form fields for REGISTRO N° and HABILITACION: SI NO

Form field for LUGAR DEL REGISTRO:

Form fields for SERUMS (SI APLICA) : SI NO and N° RESOLUCION SERUMS

Handwritten signatures in blue ink

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

II. PERSONA CON DISCAPACIDAD

El postulante es discapacitado:

SI

N° REGISTRO:

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por CONADIS, en el cual se acredite su condición.

III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El postulante es licenciado de las fuerzas armadas:

SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

IV. FORMACIÓN ACADÉMICA

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Título (1)	Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título(2) (mes/año)
Doctorado					
Maestría					
Título					
Bachillerato					
Estudios Técnicos					
Secundaria					

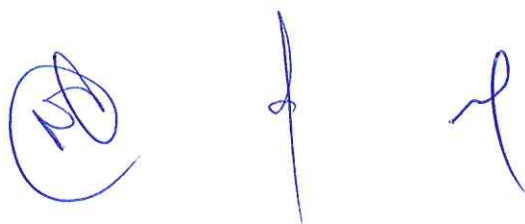
Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Concepto	Especialidad	Institución	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título (mes/año)





Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Concepto	Especialidad	Institución	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título (mes/año)
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Informática					
Idiomas					
Idiomas					

ESPECIFICAR PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE DOMINA:

Marcar con un aspa donde corresponda:

Idioma 1:

Muy Bien Bien Regular

Idioma 2:

Muy Bien Bien Regular

Habla
Lee
Escribe

Habla
Lee
Escribe

V. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (Para el personal que postula a plaza vacante)

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.

Nº (1)	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)



1					
Breve descripción de la función desempeñada:					
N° (1)	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					
Breve descripción de la función desempeñada:					
N° (1)	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					
Breve descripción de la función desempeñada:					
N° (1)	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					
Breve descripción de la función desempeñada:					



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Nº (1)	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					
Breve descripción de la función desempeñada:					

Callao,..... de 20

Firma

DNI:.....



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



ANEXO N° 03
CONCURSO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE PLAZAS PARA CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL
RÉGIMEN DEL D.L N° 276
CONVOCATORIA N° 002-2022-DIRESA – CALLAO

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO (Ley N° 26771, D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM)

Yo,.....identifica do con D.N.I. N° al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

Cuento con parientes en la institución hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge. (Padre, Hermano, Hijo, tío, sobrino, Primo, Nieto, suegro, Cuñado), con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Dirección Regional de Salud del Callao.




Relación	Apellidos y Nombres	Area de Trabajo

No cuento con parientes en la institución hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad y/o Cónyuge, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la Dirección Regional de Salud del Callao.

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Callao, de de 2022.

.....
Firma
 DNI N°.....

  30 



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



**ANEXO N° 04
CONCURSO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE PLAZAS PARA CONTRATO POR REEMPLAZO
EN EL RÉGIMEN DEL D.L N° 276
CONVOCATORIA N° 002-2022-DIRESA – CALLAO**

**DECLARACIÓN JURADA
DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES, NI JUDICIALES**

Yo,.....
 (Nombres y Apellidos); identificado (a) con DNI N°.....; con domicilio en
; mediante la presente solicito se me considere
 participar en el proceso de Concurso Abierto 2022 convocado por Dirección Regional de Salud
 del Callao, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- NO TENER ANTECEDENTES PENALES
- NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES
- NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley
 N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Callao, de de 2022.

.....
Firma

DNI N°.....



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



ANEXO N°05
CONCURSO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE PLAZAS PARA CONTRATO POR REEMPLAZO
EN EL RÉGIMEN DEL D.L N° 276
CONVOCATORIA N° 002-2022-DIRESA – CALLAO

DECLARACIÓN JURADA
REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Por el presente documento Yo,.....

.....Identificado con DNI N°..... DOMICILIO ACTUAL

.....TELÉFONO.....

En virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°004-20019-JUS; y al amparo de los artículos 41° y 42° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo general y en pleno ejercicio de mis derechos.

DECLARO BAJO JURAMENTO que:

Marque con X

SI	NO
----	----

Estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

Callao, de de 2022

.....
FIRMA DEL DECLARANTE

DNI N°

Nota.- Mediante el artículo 1° de la Ley N°28970, se crea en el Órgano de Gobierno del Poder Judicial, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, donde serán inscritas de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 4° de la presente Ley, aquellas personas que



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



adecuan tres (03) cuotas, sucesivas o no, de sus obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada.

También serán inscritas aquellas personas que no cumplan con pagar pensiones devengadas durante el proceso judicial de alimentos i no las cancelan en un periodo de tres (03) meses desde que son exigibles.

ANEXO 6
CONCURSO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE PLAZAS PARA CONTRATO POR REEMPLAZO
EN EL RÉGIMEN DEL D.L N° 276
CONVOCATORIA N° 002-2022-DIRESA – CALLAO

FORMULARIO DE EVALUACION DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO (PROFESIONAL)

FECHA : _____

NOMBRES Y APELLIDOS : _____

GRUPO OCUPACIONAL: _____

DNI : _____ PLAZA: _____

PROFESIONAL			PUNTOS
1. Nivel Educativo (acumulativo)		Máximo 60 puntos	
A	Doctorado con el Grado de Doctor	03 puntos	
B	Magister – Maestría con Grado de Maestro	02 puntos (máximo 2 puntos)	
C	Segunda Especialización	05 puntos	
D	Título profesional universitario y/o Grado de Bachiller, según corresponda	50 puntos	
PUNTAJE FINAL DEL AREA			
2. Capacitación relacionado a la línea de carrera (acumulativo)		Máximo 10 puntos	
A	Curso menor o igual a 20 horas (1 punto por curso)	02 puntos máximo	
B	Curso de 21 horas hasta 40 horas (2 puntos por curso)	04 puntos máximo	
C	Curso de 41 horas hasta 80 horas (5 puntos por curso)	05 puntos máximo	
D	Curso mayor de 80 horas (10 puntos por curso)	10 puntos máximo	
3. Docencia (acumulativo)		Máximo 5 puntos	
A	Profesor Principal	03 puntos por cada año de servicio	
B	Profesor Asociado	02 puntos por cada año de servicio	
C	Profesor Auxiliar o Jefe de Práctica	01 punto por cada año de servicio	
4. Producción Científica		Máximo 5 puntos	







A	Trabajos Publicados en libros, revistas científicas, publicaciones de certámenes científicos.	02 puntos por cada trabajo	
B	Trabajo o artículos científicos acreditados ante dependencias del Ministerio de Salud	01 punto por cada trabajo	

Nota: No se consideraran en ese porcentaje, los trabajos de tesis, bachillerato, maestría y de doctorado, así como los informes estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo q desempeña.

5. Experiencia Laboral		Máximo 15	
A	Experiencia laboral de 2 a 3 años	5 puntos	
B	Experiencia laboral de 4 a 10 años	10 puntos	
C	Experiencia laboral de 11 a más años	15 puntos	

6. Méritos		Máximo 5 puntos	
Por cada documento de mérito otorgado por entidades públicas un (01) punto por cada uno. Máximo tres (03) puntos.			
Por cada año de trabajo en un establecimiento de salud de primer nivel de atención, exceptuando el SERUMS. Dos (02) puntos por año.			

PUNTAJE FINAL	
----------------------	--

Bonificación por discapacidad (puntaje final aprobatorio)-Artículo 48° de la Ley N° 29973




- a) Presentó certificado de discapacidad CONADIS SI () NO ()
- b) Presentó Carnet vigente DID expedido por CONADIS en copia simple.
SI () NO ()

SI CUMPLE

NO CUMPLE

NOTA Un crédito es 17 horas lectivas.

Actividades educativas: Conferencias, Talleres, Capacitación, Eventos de capacitación, Diplomados y/o similares, en el cual se indique las horas lectivas o créditos.

 35



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**ANEXO 7
CONCURSO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE PLAZAS PARA CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL RÉGIMEN DEL D.L N° 276
CONVOCATORIA N° 002-2022-DIRESA – CALLAO**

**EVALUACION DEL CURRICULUM DOCUMENTADO
TECNICO ADMINISTRATIVO / ASISTENCIAL**

FECHA : _____

NOMBRES Y APELLIDOS : _____

GRUPO OCUPACIONAL: _____

DNI : _____ PLAZA: _____

TECNICO			PUNTOS
NIVEL EDUCATIVO			(Calificación máxima de sesenta (50 puntos))
A	Título de Instituto Superior Tecnológico	50 puntos	
MERITOS			(Se considerará como máximo 10 puntos):
De acuerdo a la siguiente distribución			
A	Un (1) punto por cada documento de mérito otorgado por entidades públicas y/o privadas	máximo acumulable 5 puntos	
B	Por cada año de trabajo en establecimientos públicos y/o privados: 1 punto, y por cada año de trabajo en establecimientos de salud del primer nivel de atención: dos puntos	Máximo acumulable 10 puntos	
CAPACITACION			(Se considerará como máximo 20 puntos)
A	Cursos menor o igual a 10 horas	02 punto por curso	
B	Cursos mayores de 11 horas hasta 20 horas.	04 puntos por curso	
C	Cursos mayores a 21 horas hasta 40 horas.	06 puntos por curso	
D	Cursos mayores a 41 horas.	08 puntos por curso	
EXPERIENCIA LABORAL			(Se considerará como máximo 20 puntos)
A	Experiencia laboral de 2 a 3 años	5 puntos	
B	Experiencia laboral de 4 a 6 años	10 puntos	
C	Experiencia laboral de 6 a más años	15 puntos	

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Abg. OSCAR MARTIN VIDAL PARGAVE
SECRETARIO TECNICO TITULAR
CONCURSO INTERNO Y ABIERTO DE MERITO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
M.C. NANCY ADRIANA ZAMPA TAWARA
PRESIDENTE TITULAR
CONCURSO INTERNO Y ABIERTO DE MERITO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
LIC. MILENA CALDERON BEDOYA
MEMBRO TITULAR
CONCURSO INTERNO Y ABIERTO DE MERITO